

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Prórroga			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
El plazo que ampara la licencia de construcción o el permiso temporal no fuese suficiente para la conclusión de la obra o instalación autorizada, los municipios podrán otorgar prórrogas.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18.28 Del Libro Décimo Octavo de las Construcciones	
DOCUMENTO A OBTENER:		Documento Oficial- Prórroga	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER: La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el plazo que ampara la licencia de construcción o el permiso temporal no fuese suficiente para la conclusión de la obra.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No.	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS			
-Solicitud firmada por el propietario	Si	1	Artículo 18.28 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones.
- Acreditar la propiedad o posesión del inmueble	No	1	
- Copia del recibo predial actualizado	No	1	
- Licencia de construcción	No	1	
- Licencia de uso de suelo vigente	No	1	
- Identificación Oficial	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
-Solicitud firmada por el propietario	Si	1	Artículo 18.28 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones.
- Acreditar la propiedad o posesión del inmueble	No	1	
- Copia del recibo predial actualizado	No	1	
- Licencia de construcción	No	1	
- Licencia de uso de suelo vigente	No	1	
- Identificación Oficial	No	1	
-Acta Constitutiva			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A		N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1.Se solicita el Formato Único de Solicitud en el que hay que indicar el trámite a realizar 2.Llenar los datos del solicitante/propietario, datos del predio, datos para oír y recibir notificaciones y firmar (dueño/solicitante). 3.Adjuntan los documentos en copia simple para llevar a cabo el trámite 4.Entregar la documentación(requisitos) completa en ventanilla 5.Si la documentación esta completa, se da ingreso y se genera un folio para que pase a revisión (si procede el trámite). 6.Se le indica el día para que pase a realizar el pago correspondiente. 7.Personal de la oficina se comunicará para informar que ya se tiene el documento y pueda 	

	<p>pasar a recogerlo.</p> <p>**Nota: El Formato Único de Solicitud es requisito obligatorio para poder realizar el trámite correspondiente, ya que nos indica lo que el Ciudadano pretende tramitar, así como datos del propietario y del predio o inmueble.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles a partir de que se ingresa la documentación completa y se realiza el pago correspondiente.							
COSTO:	<p>Por tipo de vivienda:</p> <p>-Vivienda Social Progresiva \$5.00</p> <p>-Vivienda De Interés Social \$11.00</p> <p>-Vivienda Popular \$33.00</p> <p>-Vivienda Media \$38.00</p> <p>-Vivienda Residencial \$64.00</p> <p>-Vivienda Residencial Alta \$73.00</p> <p>-Edificaciones Mercantiles, Industriales y de prestación de servicios \$53.00</p>	Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Entregar el formato único de solicitud llenado y firmado por el propietario o solicitante anexando los requisitos (documentos) correspondientes en copia simple, así como el pago. * nota: cumplir con todos los requisitos que se le solicitan							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento De Tenango Del Valle				Dirección De Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Arq. Francisco Jesús Ortiz Acosta			
DOMICILIO:	CALLE:	Constitución Nte.			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango Del Valle		
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes A Viernes De 9:00 A 16:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
717	6903 417	N/A	N/A	coordinacion.desarrollourbano@tenango delvalle.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Ninguna						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato Único De Solicitud			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PRECUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué se requiere la prórroga?			
RESPUESTA:	Cuando la licencia de construcción no fuese suficiente para la conclusión de la obra, se otorgará la prórroga, y se sujetará a las reglas siguientes: I. se podrán otorgar tantas veces como lo requiera el solicitante, previo pago de los derechos correspondientes; II. tendrán una vigencia máxima al de la licencia o permiso temporal originalmente otorgado; y III. Se deberán solicitar dentro de la vigencia de la licencia o permiso temporal.			
PRECUNTA FRECUENTE 2:	¿Costo Del Trámite?			
RESPUESTA:	Por tipo de vivienda: vivienda social progresiva \$5.00; vivienda de interés social \$11.00; vivienda popular \$33.00; vivienda media \$38.00; vivienda residencial \$64.00; vivienda residencial alta \$73.00; edificaciones mercantiles, industriales y de prestación de servicios \$53.00			
PRECUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué teléfono y/o correo puedo solicitar información?			
RESPUESTA:	coordinacion.desarrollourbano@tenangodelvalle.gob.mx Tel: 717 690 1734			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN



ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25/JUNIO/2024.
LIC. PAOLA ITZEL GÓMEZ GONZÁLEZ	ARQ. FRANCISCO JESUS ORTIZ ACOSTA	

